

## BANCO DE BOGOTÁ

### INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO AÑO 2023

El presente informe anual de Gobierno Corporativo revela el funcionamiento del modelo de gobierno del Banco y de sus subsidiarias, así como los cambios relevantes ocurridos en esta materia durante el año 2023. Este informe ha sido acogido por la Junta Directiva del Banco, que recomendó su presentación a la Asamblea de Accionistas, previa la revisión efectuada por el Comité de Auditoría. El contenido de este informe atiende lo dispuesto en la recomendación 33.3 del Código de Mejores Prácticas Corporativas – Código País, establecido mediante la Circular Externa 028 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Destacamos a continuación las principales actividades de Gobierno Corporativo realizadas durante el año 2023 y hasta la fecha del presente informe:

- Se llevaron a cabo dos reuniones de la Asamblea General de Accionistas en el año. Una asamblea ordinaria y una extraordinaria. En la extraordinaria se revisaron temas relacionados con la administración del conflicto de interés revelado por algunos Directores para la aprobación de la participación del Banco en la oferta de compra del 4.11% de las acciones de BAC Holding International Corp (BHI) formulada por Endor Capital Assets S.R.L.
- La Asamblea de Accionistas en su reunión ordinaria del 29 de marzo de 2023, eligió la Junta Directiva del Banco, designando cuatro nuevos miembros.
- En referencia a la observancia de las 148 recomendaciones establecidas por el “Código País”, se implementaron recomendaciones adicionales, permitiendo al Banco avanzar en 1.4 puntos porcentuales y llegando a un porcentaje de cumplimiento de 91.84%.
- Se efectuó una reforma de los Estatutos del Banco, aprobada por la Asamblea de Accionistas, incluyendo un parágrafo que aclara la autoridad de la Junta Directiva para otorgar la calidad de representante legal a los vicepresidentes y demás funcionarios que considere pertinente, señalando el ámbito de su actuación, competencias y facultades. Adicionalmente, la Junta Directiva aprobó modificaciones al Código de Buen Gobierno y a los Reglamentos de la Junta Directiva, del Comité de Gestión Integral de Riesgos y del Comité de Crédito de la Junta Directiva.
- La Contraloría del Banco realizó una auditoría sobre los procesos de Gobierno Corporativo del Banco, que arrojó un resultado satisfactorio. En esta revisión se analizaron aspectos relacionados con las asambleas de accionistas, las reuniones de Junta Directiva y sus comités de apoyo, así como la revisión de los documentos de Gobierno Corporativo, la Encuesta Código País 2022 y el proceso para la publicación de Información Relevante.
- Se actualizó en el Sistema Integral de Información del Mercado de Valores (SIMEV) de la Superintendencia Financiera de Colombia, siguiendo los procedimientos establecidos por esa entidad para el trámite de posesiones.

#### Estructura de Propiedad del Grupo Banco de Bogotá.

El capital del Banco al 31 de diciembre de 2023 estaba representado en un total de 355,251,068 acciones ordinarias en circulación, de valor nominal de \$10.00 cada una, con los siguientes accionistas principales: Grupo Aval Acciones y Valores S.A. (68.9%), Grupo Paz Bautista (11.9%), otros accionistas (10.9%) y otras compañías de la Organización Sarmiento Angulo (8.3%). En la página web del Banco (<https://www.bancodebogota.com/wps/portal/banco-de-bogota/bogota/relacion-inversionista/sobre-el-banco/estructura-corporativa>), se presenta la conformación del Grupo Banco de Bogotá y en la Nota 1 a los estados financieros consolidados se presentan las participaciones accionarias del Banco en las subsidiarias.

Algunos miembros de la Junta Directiva del Banco poseen acciones de manera directa que representan el 0.0014% de los derechos de voto, así:

Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez	2,766 acciones
Sergio Arboleda Casas	1,355 acciones
José Fernando Isaza Delgado	800 acciones
Álvaro Velásquez Cock	178 acciones

Durante el año 2023 no se registraron compras de acciones del Banco por parte de miembros de la Alta Gerencia, no se presentó ningún acuerdo entre accionistas que fuera de conocimiento del Banco y no se registraron acciones propias en poder del Banco.

## Estructura de la Administración del Grupo Banco de Bogotá.

### Junta Directiva.

La Junta Directiva del Banco está conformada por cinco miembros principales con sus suplentes personales, y su designación fue aprobada por la Asamblea General de Accionistas realizada el 29 de marzo de 2023, siguiendo el procedimiento previsto en el Reglamento de la Asamblea de Accionistas y en la Política de Nombramiento y Remuneración de Junta Directiva.

Esta designación incluyó cuatro nuevos Directores, a saber: Tomás González Estrada, Jorge Adrián Rincón Plata, Claudia Tascón Durán y David Salamanca Rojas, profesionales con amplia experiencia profesional en temas económicos y del sector financiero, entre otros.

A continuación, la composición de la actual Junta Directiva del Banco de Bogotá:

JUNTA DIRECTIVA	
Miembros Principales	Miembros Suplentes
Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez	Jorge Adrián Rincón Plata
Tomás González Estrada*	Sergio Arboleda Casas*
Carlos Arcesio Paz Bautista	Álvaro Velásquez Cock
Ana María Cuéllar Jaramillo	Claudia Tascón Durán
José Fernando Isaza Delgado*	David Salamanca Rojas*

\* Miembros independientes.

Destacamos que Ana María Cuéllar Jaramillo es ahora miembro principal de la Junta y su suplente es Claudia Tascón Durán, por lo cual el cuarto renglón de la Junta Directiva es representado por mujeres. De cualquier manera, el Banco considera que todos los miembros de su Junta Directiva representan y se preocupan por defender los intereses de todos los grupos sociales, rechazando cualquier criterio de discriminación y promoviendo la inclusión.

Dos renglones de la Junta del Banco tienen el carácter de independientes, 15% por encima del mínimo requerido por la regulación vigente, afianzando con esto la transparencia de las discusiones y de las decisiones. El criterio de independencia que se tiene en cuenta, es el estipulado en el parágrafo 2 del artículo 44 de la Ley 964 de 2005, que señala: no ser empleado o directivo del Banco o de alguna de sus filiales, subsidiarias o controlantes; no ser accionista que controle los derechos de voto; no ser socio o empleado de empresas proveedoras de asesorías o consultorías, o en caso de serlo que los ingresos por servicios prestados al Banco o al grupo no representen más del 20% de sus ingresos operacionales; no ser empleado o directivo de una fundación u otra entidad que reciba donaciones del Banco; no ser administrador de una entidad en cuya Junta Directiva participe un representante legal del Banco; no recibir remuneración de parte del Banco diferente de los honorarios por asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y de sus comités. Adicionalmente, los miembros independientes suscriben una declaración que contiene condiciones adicionales de independencia.

Un resumen de las hojas de vida de los Directores, incluyendo el año inicial de su nombramiento en la Junta Directiva del Banco y su participación en otras Juntas Directivas, entre otros temas, se encuentra publicado en

la página web del Banco de Bogotá (<https://www.bancodebogota.com/wps/portal/banco-de-bogota/bogota/relacion-inversionista/gobierno-corporativo/director-administrador>).

Para todas las sesiones de la Junta Directiva, que se reunió en 40 ocasiones en el año 2023, se contó con el quórum necesario para deliberar y decidir. Es importante mencionar que la Junta Directiva del Banco de Bogotá cambió la frecuencia de sus reuniones, de semanal a quincenal, y el quórum para estas reuniones, en las que estaba presente el director principal o su suplente personal fue del 100%.

La asistencia de los señores Directores a la Junta Directiva en el año 2023 fue la siguiente:

Directores principales o sus suplentes personales	Asistencia a la Junta Directiva
Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez Jorge Adrián Rincón Plata	100%
Tomás González Estrada Sergio Arboleda Casas	100%
Carlos Arcesio Paz Bautista Álvaro Velásquez Cock	100%
Ana María Cuéllar Jaramillo Claudia Tascón Durán	100%
José Fernando Isaza Delgado David Salamanca Rojas	100%

Ningún miembro de la Junta Directiva del Banco ocupa cargos ejecutivos en el Banco ni en las subsidiarias y ningún miembro de la Alta Gerencia del Banco es miembro de la Junta Directiva.

Los siguientes Directores participan en las Juntas Directivas de las filiales:

Filiales	Director Banco de Bogotá
Banco de Bogotá (Panamá) S.A.	Sergio Arboleda Casas Álvaro Velásquez Cock
MultiFinancial Group Inc.	Carlos Arcesio Paz Bautista Álvaro Velásquez Cock
MultiFinancial Holding	Ana María Cuéllar Jaramillo Álvaro Velásquez Cock
Multibank Inc.	Ana María Cuéllar Jaramillo Álvaro Velásquez Cock

El Banco cuenta con una Política de Nombramiento y Remuneración de la Junta Directiva, publicada en la página web, la cual establece los requisitos y procedimientos a seguir para proponer candidatos para su conformación, así como para la definición de la remuneración de los miembros de la Junta Directiva, atribución que corresponde a la Asamblea General de Accionistas. El comité de Gobierno Corporativo, acogió una modificación a esta Política para incluir las recomendaciones efectuadas por la Superintendencia Financiera a las entidades vigiladas, atendiendo principios que se consideran fundamentales para el buen funcionamiento del Gobierno Corporativo. Esta Política será sometida a aprobación de la Asamblea de Accionistas en su próxima sesión.

La Asamblea Ordinaria del 29 de marzo de 2023 aprobó honorarios de \$7,000,000 por la asistencia de los Directores a cada sesión de la Junta Directiva y de \$1,500,000 para los miembros de los comités, por cada sesión a la que asistan, para el período comprendido entre abril de 2023 y marzo de 2024. La Junta Directiva no recibe honorarios por otros conceptos ni tampoco tiene una remuneración variable.

Por su parte, la remuneración de la Alta Gerencia se encuentra acorde con las mejores prácticas de compensación que en materia salarial existen en el mercado laboral colombiano. Lo anterior permite al Banco mantener un nivel competitivo, asegurando la permanencia del personal sobresaliente con alto potencial humano y técnico, con el fin de cumplir la estrategia y los objetivos planteados por el Banco. Esta remuneración se define teniendo en cuenta los lineamientos corporativos de nuestra casa matriz.

En la Nota 35 a los estados financieros separados y en la Nota 36 a los estados financieros consolidados del año 2023, se revelan los honorarios pagados a los miembros de la Junta Directiva y los beneficios del personal clave.

El presidente de la Junta Directiva o su vicepresidente, tuvieron a su cargo la dirección de las sesiones de la Junta Directiva, las cuales se llevaron a cabo de forma mixta durante el año 2023, siguiendo los lineamientos establecidos en la regulación y en el Reglamento Interno de la Junta Directiva.

La Secretaría General convocó a las sesiones de la Junta Directiva e invitó a los comités, según el cronograma anual establecido para las reuniones; publicó en la plataforma virtual el material pertinente para cada reunión; verificó el quórum; preparó las actas, las custodió debidamente, así como los documentos soporte y expidió los extractos respectivos. La información de la Junta Directiva fue manejada a través de la Secretaría General del Banco con la responsabilidad y confidencialidad que ésta requiere, utilizando la plataforma virtual diseñada para este fin, la cual brinda la debida seguridad de la información.

Durante el año 2023 la Junta Directiva conoció información relacionada con temas regulatorios (SIAR, SARLAFT, SACF, seguridad de la información, continuidad de negocio, plan de resolución, pruebas de resistencia, entre otros), temas de desempeño (estrategia, presupuesto, resultados, participación de mercado, macroeconomía y mercados, operaciones de tesorería, entre otros), de crédito (operaciones dentro de las atribuciones de la Junta) y de políticas y otros temas.

Las discusiones de estos temas, le permiten a la Junta Directiva estar permanente actualizada e informada sobre los avances del Banco en diferentes frentes, manteniendo así una alineación con el plan estratégico y su desarrollo.

Tanto la Junta Directiva como el Comité de Auditoría recibieron del Revisor Fiscal los informes y conclusiones correspondientes a su labor, y la administración presentó los planes de acción respectivos. El Revisor Fiscal emitió dictámenes sin salvedades con respecto a los estados financieros separados y consolidados del año 2023. Durante el año 2023, la Junta Directiva no requirió de asesoramiento externo.

Para la evaluación de su Junta Directiva, el Banco ha definido alternar la técnica de la autoevaluación interna con la evaluación externa realizada por asesores independientes. Teniendo en cuenta que en el año 2022 el Banco contrató a *Governance Consultants*, firma independiente experta en temas de Gobierno Corporativo, para la evaluación externa de la Junta Directiva, en el año 2023 se realizó un ejercicio de autoevaluación tanto en el Banco como en las filiales. En este proceso, que arrojó excelentes resultados, cada director calificó su desempeño individual, así como el desempeño de la Junta misma y de los comités a los que pertenece, revisando aspectos como preparación previa, conocimiento del negocio y de sus riesgos, participación en las reuniones, imparcialidad, comportamiento ético y dedicación en tiempo, entre otros temas.

Así mismo, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de la Junta Directiva, la evaluación de la gestión de la Junta Directiva le corresponde a la Asamblea General de Accionistas, mediante el estudio y aprobación del Informe de Gestión que se presenta a su consideración. En la Asamblea de Accionistas celebrada en marzo de 2023 se aprobó el informe de gestión correspondiente al año 2022.

### **Comités de la Junta Directiva.**

En razón a los cambios mencionados en la conformación de la Junta Directiva, la composición de los comités fue modificada. A la fecha del presente informe estos comités son los de Auditoría, Crédito, Gestión Integral de Riesgos, Sostenibilidad, Gobierno Corporativo y de Remuneración & Compensación. Su composición se describe a continuación:

<b>Comité de Crédito</b>
Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez
Tomás González Estrada
Carlos Arcesio Paz Bautista
Ana María Cuéllar Jaramillo
Álvaro Velásquez Cock

<b>Comité de Auditoría</b>
Ana María Cuéllar Jaramillo
José Fernando Isaza Delgado
Sergio Arboleda Casas

<b>Comité de Gestión Integral de Riesgos</b>
Álvaro Velásquez Cock
Claudia Tascón Durán
David Salamanca Rojas

<b>Comité de Sostenibilidad</b>
Tomás González Estrada
José Fernando Isaza Delgado
David Salamanca Rojas

<b>Comité de Gobierno Corporativo</b>
Jorge Adrián Rincón Plata
Sergio Arboleda Casas

<b>Comité de Remuneración &amp; Compensación</b>
Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez

El quórum de los comités de apoyo de nuestra Junta Directiva fue del 100% y la asistencia por comité fue la siguiente<sup>1</sup>:

<b>Comité</b>	<b>Asistencia</b>
Crédito	71%
Auditoría	100%
Gestión Integral de Riesgos	100%
Sostenibilidad	100%
Gobierno Corporativo	100%
Remuneración & Compensación	*

\*En el 2023 no sesionó este comité.

En las reuniones de los comités de la Junta Directiva se discutieron los temas de su competencia, de acuerdo con sus reglamentos de funcionamiento que incluyen, entre otros, los siguientes:

- En los Comités de Crédito, se estudiaron y aprobaron los proyectos de crédito que corresponden a sus atribuciones. En 2023 se llevaron a cabo 19 reuniones del Comité de Crédito de la Junta Directiva.
- En las sesiones del Comité de Auditoría, se impartieron directrices y recomendaciones para fortalecer los sistemas de control del Banco y de sus filiales, se evaluaron los procedimientos contables y los informes y recomendaciones del Revisor Fiscal, se evaluaron los informes de control interno practicados por la Contraloría, se estudiaron los estados financieros y se valoraron las operaciones materiales celebradas con vinculados. En 2023 se llevaron a cabo 13 reuniones del Comité de Auditoría.
- En las reuniones del Comité de Gestión Integral de Riesgos de la Junta Directiva, se monitorearon los diferentes tableros de indicadores de gestión para el debido control y monitoreo de los riesgos del Banco. Igualmente se aprobó la actualización del DAR (Declaración de Apetito al Riesgo), se definió el plan de trabajo para la implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y se modificaron los Reglamentos de este comité y de la Junta Directiva con el objetivo de actualizar las funciones de riesgos requeridas por el SIAR. De otra parte, se analizaron diferentes normativas relacionadas con la gestión de riesgos, tales como la implementación del indicador del Coeficiente de Fondeo Estable Neto (CFEN), la Política de Concentración de Conglomerados para el Conglomerado Grupo Aval, lo establecido para la gestión del Riesgo de Crédito por Cambio Climático y el desarrollo del Plan de Resolución, entre otras. En 2023 se llevaron a cabo 14 reuniones del Comité de Gestión Integral de Riesgos.
- En los Comités de Sostenibilidad, se abordaron diversos temas relacionados con la estrategia de sostenibilidad del Banco. Se discutieron los compromisos relacionados con la participación del Banco en la *Net Zero Banking Alliance* (NZBA) y la adopción del Protocolo Social Asobancaria. Se trataron los compromisos y la ejecución de la cartera sostenible (verde y social) asociada a las colocaciones del Bono Verde de 2020 y el Bono Subordinado Sostenible de 2023. También se evaluaron los avances en relación con el riesgo de cambio climático, las emisiones financiadas del año 2022 y el planteamiento de las metas de descarbonización del portafolio. En 2023 se llevaron a cabo 2 reuniones del Comité de Sostenibilidad.
- En la sesión del Comité de Gobierno Corporativo se revisó la evolución de la Encuesta Código País del Banco; la conclusión sobre el ejercicio de autoevaluación de la Junta Directiva para el año 2023; la inclusión de las recomendaciones de la Superintendencia Financiera en la Política de Nombramiento y Remuneración de la Junta Directiva; el resumen de las modificaciones realizadas en el año a otros documentos de Gobierno Corporativo; el calendario de reuniones de Junta y de comités propuesto para el año 2024. De acuerdo con su reglamento, este comité se reunió una vez en el año 2023.

<sup>1</sup> Se incluye la asistencia de los miembros actuales de la Junta Directiva, nombrados por la Asamblea de Accionistas del 29 de marzo de 2023.

El proceso de autoevaluación de la Junta Directiva que se llevó a cabo en el año 2023 incluyó la evaluación de los comités de la Junta por parte de cada uno de sus miembros. La política del Banco en esta revisión es la de alternar cada año el ejercicio de autoevaluación con el de la evaluación externa, revisando temas como el acatamiento de la frecuencia establecida para las reuniones, la oportunidad e idoneidad de la información compartida y el cumplimiento con las funciones definidas para cada uno de los comités.

### **Operaciones con Partes Vinculadas.**

El Grupo Banco de Bogotá mantiene relaciones comerciales y realiza transacciones, dentro del curso ordinario de sus negocios, con accionistas con participaciones significativas, con miembros de la Junta Directiva, de la Alta Gerencia y con otras partes relacionadas.

Los mecanismos implementados por el Banco para la realización de operaciones con partes relacionadas incluyen el aseguramiento de que éstas se realicen en condiciones de mercado, de acuerdo con las políticas y lineamientos establecidos en el Código de Buen Gobierno, en el Código de Ética, Conducta y Transparencia, en el Marco de Referencia de Relaciones Institucionales y en la Política de Conflictos de Interés del Conglomerado Financiero Aval, con el objetivo de que se apliquen adecuadas prácticas de Gobierno Corporativo para su identificación, manejo, control y revelación.

Específicamente, los cupos establecidos para realizar operaciones con partes vinculadas se definen con base en criterios objetivos y comparables con aquellos aplicables a terceros.

Los Códigos de Buen Gobierno, el de Ética y el Marco de Referencia de Relaciones Institucionales están a disposición del público en la página web del Banco, en la sección de Relación con el Inversionista. Mayor información sobre transacciones con partes vinculadas se incluye en la Nota 35 a los estados financieros separados y en la Nota 36 a los estados financieros consolidados del año 2023.

### **Manejo de Conflictos de Interés.**

Con el fin de revelar y administrar los eventuales conflictos de interés que se puedan presentar, la Junta Directiva ha adoptado medidas consignadas en el Código de Buen Gobierno y en el Código de Ética, Conducta y Transparencia, medidas que han de ser observadas por parte de Directores, administradores y funcionarios de la entidad. Estos documentos siguen los parámetros establecidos por la casa matriz en el Marco de Referencia de Relaciones Institucionales y en la Política de Conflictos de Interés del Conglomerado Financiero Aval.

Es política del Banco, que los funcionarios y administradores identifiquen, revelen y cuando sea del caso, administren los conflictos de interés que puedan presentarse en el desarrollo de su actividad, de acuerdo con los lineamientos incluidos en los documentos mencionados y en el Reglamento Interno de Trabajo.

En el año 2023, el Banco de Bogotá aceptó la oferta de compra del 4.11% de las acciones de BAC Holding Intemational Corp (BHI), formulada por Endor Capital Assets S.R.L., sociedad de la cual es beneficiario final el Dr. Luis Carlos Sarmiento Angulo. Previo a la aprobación de esta operación por parte de la Junta Directiva, los Directores revelaron la existencia de posibles conflictos de interés, los cuales fueron sometidos a consideración de la Asamblea de Accionistas en reunión celebrada el 13 de marzo de 2023. Este órgano relevó del conflicto de interés a todos los Directores, con excepción del Dr. Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez, para deliberar y decidir válidamente, conforme a la ley y a los estatutos sociales, sobre la aceptación del Banco de la oferta de compra formulada por Endor Capital Assets S.R.L. La aprobación de la Junta Directiva fue otorgada en su sesión del 13 de marzo de 2023.

Según lo dispone el Código de Buen Gobierno y el Código de Ética, Conducta y Transparencia, en 2023 se efectuó la revelación de la información que pudiere llegar a configurar un conflicto de interés, informándola a los estamentos correspondientes.

### **Sistema de Control Interno.**

El Banco cuenta con un Sistema de Control Interno (SCI) que identifica los elementos de control en toda la estructura de la organización y que se rige por principios de autocontrol, autorregulación y autogestión. Se

entiende por Sistema de Control Interno, el conjunto de políticas, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación establecidos para proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los siguientes objetivos: mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones del Banco; buscar reducir los riesgos y si estos se presentan, mitigar el impacto de la ocurrencia de los mismos; realizar una gestión adecuada de los riesgos; aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada por el Banco, en particular la información financiera; y dar un adecuado cumplimiento a la normatividad y regulación aplicable a la organización.

El modelo de Gobierno Corporativo del Banco de Bogotá está diseñado para que los sistemas de control interno evolucionen para poder tomar decisiones estratégicas de negocio con oportunidad, dentro de un marco controlado de gestión de los riesgos, acorde con los umbrales de apetito y tolerancia que se tienen establecidos.

En el año 2023, la revisión de los sistemas de control interno y de administración de riesgos del Banco condujeron a las modificaciones necesarias para afrontar con éxito los riesgos emergentes, ajustando procedimientos y controles clave. Así, el Banco de Bogotá propende porque sus procesos estén bajo un modelo de mejora continua, procurando que los riesgos a los que se enfrenta estén razonablemente mitigados.

Así mismo, el Banco se encuentra desarrollando el plan de implementación de las disposiciones impartidas por la Circular Externa 008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, que modifican las instrucciones en materia de control interno, con el fin de continuar con la convergencia hacia las mejores prácticas internacionales en esta materia y promover el desarrollo de una robusta estructura de Gobierno Corporativo.

Las funciones específicas de la Junta Directiva y del presidente del Banco con respecto al Sistema de Control Interno se encuentran definidas en el Reglamento de la Junta Directiva y en la normatividad vigente, respectivamente.

### **Sistema de Gestión de Riesgos.**

El Banco de Bogotá ha implementado el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), buscando tener una visión global de los riesgos a los que se encuentra expuesto, bajo un gobierno y estructura definidos, con un rol activo de la Junta Directiva y de la administración.

Como parte del SIAR, el Banco establece un Marco de Apetito de Riesgo (MAR) y una Declaración de Apetito al Riesgo (DAR), aprobados por la Junta Directiva, que reflejan el nivel de tolerancia o exposición a los riesgos en función de la estrategia corporativa, el plan de capital y la estructura financiera y operativa. La efectividad del SIAR es monitoreada con el fin de asegurar una adecuada gestión de los riesgos en concordancia con el plan de negocio, la situación económica y de mercado, así como aprobar las acciones de mejora.

Las funciones de la Junta Directiva, del Comité de Gestión Integral de Riesgos y del presidente del Banco, con respecto a la gestión de riesgos, se encuentran definidas en el Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos.

De igual manera, el Banco mantiene actualizados los sistemas de gestión de los riesgos de crédito, mercado, operacional, liquidez, país, conductual, emergentes y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), detallando su identificación, medición, monitoreo y control. La gestión de cada riesgo se realiza de manera coherente con la gestión de los demás riesgos, reconociendo su interacción. Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de las distintas disposiciones normativas adicionales en materia de continuidad de negocio, ciberseguridad y atención al consumidor financiero, entre otras. A través de un esquema de tableros de indicadores de riesgos, que se presenta regularmente al Comité de Gestión Integral de Riesgos de la Junta Directiva, se lleva a cabo el monitoreo de los principales riesgos, así como el seguimiento sobre la materialización de los mismos, lo cual permite a su vez establecer las causas y los planes acción y supervisión para mitigarlos.

Finalmente, la información sobre el manejo de los riesgos asumidos por el Banco en sus operaciones durante el año 2023 se encuentra incluida en los informes de fin de ejercicio presentados a la Asamblea (Informe de Gestión, Estados Financieros y sus Notas, Informe de Control Interno, Informe del Defensor del Consumidor Financiero).

## **Asamblea General de Accionistas.**

La Asamblea General de Accionistas se reunió en dos (2) ocasiones durante el año 2023, observando en cada ocasión las disposiciones legales y estatutarias, conforme con el reglamento que regula su funcionamiento. Para las reuniones, las convocatorias se realizaron cumpliendo las disposiciones del Código de Comercio, de los Estatutos y del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.

En la reunión extraordinaria del 13 de marzo de 2023, la Asamblea de Accionistas estuvo de acuerdo con el análisis respecto a las condiciones de la participación del Banco en la oferta de compra del 4.11% de las acciones de BAC Holding Intemational Corp (BHI), formulada por Endor Capital Assets S.R.L., y en consecuencia aprobó, en los términos de la Política de Conflictos de Interés del Conglomerado Financiero Aval, la participación del Banco en la mencionada operación. Así mismo, la Asamblea relevó del conflicto de interés a los miembros de la Junta Directiva, con excepción del Dr. Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez, para decidir sobre la participación del Banco en la oferta de compra, en los términos del numeral 7º del artículo 23 de la ley 222 de 1995. Para esta Asamblea la información a disposición de los accionistas fue publicada en la página web del Banco.

La Asamblea Ordinaria de Accionistas se reunió el 29 de marzo de 2023, contando con un quórum deliberatorio del 92.94% del capital suscrito y pagado. En dicha reunión se aprobaron los documentos correspondientes al cierre del año 2022, como son el Informe de Gestión y Sostenibilidad y los Estados Financieros separados y consolidados; se aprobó el Proyecto de Distribución de Utilidades; se designaron los miembros de la Junta Directiva y se aprobaron sus honorarios; se presentaron los informes de Gobierno Corporativo, del Sistema de Control Interno y del Defensor del Consumidor Financiero; se designó al Defensor del Consumidor Financiero, a su suplente, y se aprobó la asignación presupuestal para su gestión.

Adicionalmente, se presentó a la Asamblea la reforma del Código de Buen Gobierno, específicamente en el anexo correspondiente al Reglamento Interno de la Junta Directiva, en el cual se actualizaron las funciones de la Junta respecto de la gestión de riesgos del Banco. También fue aprobada la reforma a los Estatutos comentada anteriormente. Estas reformas son el resultado de la permanente revisión por parte del Banco a los estándares de buen gobierno establecidos, como parte de sus objetivos estratégicos.

Con respecto a la Revisoría Fiscal, la Asamblea aprobó la elección de la firma KPMG S.A.S. para el período comprendido entre abril de 2023 y marzo de 2024, con una asignación anual para ese período por valor de \$5,071,477,626.

Para la Asamblea Ordinaria, estuvo a disposición de los accionistas toda la información necesaria para ejercer el derecho de inspección dentro del término legal, tanto en la Secretaría General del Banco como en la página web, conforme la normatividad vigente y los documentos de Gobierno Corporativo del Banco.

Todas las solicitudes de parte de los accionistas en cuanto a información, certificados, novedades en el traspaso de acciones y pagos de dividendos, entre otros, así como inquietudes relacionadas con las reuniones de las Asambleas de Accionistas, fueron atendidas.

Así mismo, las convocatorias a las asambleas, los derechos y obligaciones de los accionistas y las decisiones tomadas en las reuniones, fueron dados a conocer a los accionistas y al mercado en general a través de la página de internet de la Superintendencia Financiera como Información Relevante, e igualmente a través de la página web del Banco.

## **Información Suministrada al Mercado.**

Para promover un trato equitativo de accionistas e inversionistas y fomentar su participación, permanentemente el Banco da a conocer, a ellos en particular y al mercado en general, información oportuna y precisa con relación al desempeño financiero del Banco, aspectos de Gobierno Corporativo, información relevante, emisiones, calificaciones y presentaciones, entre otros temas, a través de la página web, en las secciones de “Relación con el Inversionista” y de “Investor Relations”.



En esas páginas también se proveen los contactos de los funcionarios del Banco que pueden atender o canalizar cualquier inquietud, así como los datos de contacto con la entidad administradora de las acciones del Banco (Deceval) y la información sobre la Línea Ética del Banco y del Grupo Aval.

Durante el año 2023, se realizaron conferencias trimestrales de resultados correspondientes al cuarto trimestre de 2022, primero, segundo y tercer trimestre de 2023, en las cuales se presentó información detallada a inversionistas, analistas y demás partes interesadas sobre el desempeño financiero del Banco de Bogotá consolidado.

Adicionalmente, en cumplimiento de la Circular Externa 012 de 2022 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco publicó a través del mecanismo de Información Relevante los informes periódicos trimestrales correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre de 2023.

### **Cumplimiento del Código de Buen Gobierno.**

El Banco de Bogotá tiene establecida una estructura gerencial y de control, así como procedimientos para el seguimiento al cumplimiento del Código de Buen Gobierno. No se reportó ninguna reclamación sobre el incumplimiento del Código de Buen Gobierno del Banco en el año 2023.

### **Reporte de Implementación de Mejoras Prácticas Corporativas.**

El Banco, en cumplimiento de lo señalado en la Circular Externa 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera, diligenció y remitió a esa entidad, el 24 de enero de 2024, el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas para el año 2023, el cual se encuentra publicado en la página web del Banco (sección Relación con el Inversionista / Gobierno Corporativo).

Como parte integral de la estrategia del Banco de Bogotá en temas Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ASG), en el año 2023 implementamos mejoras adicionales en nuestras prácticas de Gobierno Corporativo. Éstas, nos permitieron mejorar nuestro nivel de cumplimiento con el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas, conocido como “Código País”, avanzando en 1.4 puntos porcentuales hasta un nivel de 91.84%.

Para finalizar, reiteramos el compromiso del Banco de Bogotá con la implementación de los mejores estándares en Gobierno Corporativo, en especial aquellos relacionados con la realización de las Asambleas de Accionistas, respetando los derechos de los accionistas minoritarios, el desarrollo de las reuniones de la Junta Directiva y de sus comités, la revelación de información y el adecuado ambiente de control, entre otros aspectos.